

## El abogado de Maeso ve contradicciones en las fechas de infección de hepatitis C

Contributed by Administrator

La defensa del anestestista Juan Maeso, acusado de contagiar de Hepatitis C a 276 personas en Valencia, planteó ayer &ldquo;graves contradicciones en el juicio&rdquo; entre las fechas de infección presentadas por los peritos genetistas y las ofrecidas por la acusación. El informe genético es &ldquo;tan parcial&rdquo; que no puede ser tenido en cuenta, al igual que el estudio de datación del virus, que se hizo &ldquo;para justificar la acusación&rdquo;, destacó Davó. El letrado de Maeso puso varios ejemplos. &ldquo;Existen 249 casos en los que la diferencia entre la fecha de infección aportada por la acusación y la ofrecida por los genetistas es superior a un mes&rdquo;, recalcó Davó. &ldquo;Pero es más, hay sólo cuatro casos en los que ambos coinciden&rdquo;, apostilló el abogado.

También planteó que el único caso objetivo en el que existe constancia de la intervención del anestesista Maeso es una operación que data de enero de 1992. &ldquo;Sin embargo, 33 de los casos de contagio planteados son anteriores a esa fecha&rdquo;, destacó. El abogado considera que los peritos &ldquo;hicieron lo que les dio la gana&rdquo; con una prueba genética ampliatoria que solicitó al tribunal, realizada a partir de 150 nuevas muestras a afectados. Hoy está previsto que concluya el informe de conclusiones de la defensa. Davó pedirá al tribunal que absuelva a Juan Maeso &ldquo;si no tiene la absoluta seguridad&rdquo; sobre los argumentos planteados por la acusación durante el juicio